



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 356 15

San Ramón de la Nueva Orán, 26 AGO 2015

Expediente N° SO-19.317/08.-

VISTO:

La Resolución N° SO-228/09, con relación a la designación de la CPN María Viviana Encalada, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de Funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-205/11, se proroga la designación de la Cra. Encalada a partir del 16 de septiembre de 2011 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-308/14, convalidada mediante Resolución N° 657/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 258, informa que mediante Resolución N° 488/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Expediente N° SO-19.120/12 Cuerpo II, se designa al Esp. Guido Ismael David Cazón en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de Funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y cuya toma de posesión en el cargo se hace efectiva el 19 de agosto de 2015.-

Que, asimismo, solicita se dé por finalizada las funciones que desempeñaba la C.P.N. María Viviana Encalada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de Funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de agosto de 2015, po lo indicado en el considerando precedente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Dar por finalizada las funciones que desempeñaba la CPN María Viviana Encalada, D.N.I. N° 24.073.619, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de Funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de agosto de 2015, por los motivos expuestos en los considerando de la preste resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA